



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 953

BUENOS AIRES, 24 AGO 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-008440-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor ANGEL MARIO VENANCIO, Matrícula Nacional Nº 12.507, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., con domicilio en la calle 455 entre 25 y 27,

OB

B

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9 5 3 1

localidad de City Bell, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor ALEJANDRO ESTEBAN BRUNETTI, Documento Nacional de Identidad N° 20.575.415, Matrícula Provincial N° 16.691, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., con domicilio en la calle 455 entre 24 y 27, localidad de City Bell, en la calle 4 N° 1.429, localidad de La Plata, en Avenida 122 N° 1.988 y N° 2.006 y en Ruta 11 y Calle 34, localidad de Berisso, todos en provincia de Buenos Aires y en la calle Algarrobo N° 835/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008440-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

9 5 3 1

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.